

Fecha Sección Página 24.02.2012 Negocios 5

Informa el SAT a los agentes aduanales

Aplazan inicio a junio de la ventanilla única

➤ El nuevo plazo será para todas las empresas exportadoras del País,

señala la autoridad

La entrada en vigor del despacho aduanero a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, anunciada para el próximo 1 de marzo, será aplazada para el primer día de junio, de acuerdo con información divulgada por la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM).

El organismo envió a sus agremiados un oficio donde indica que el cambio fue dado a conocer a la CAAAREM por el propio Servicio de Administración Tributaria (SAT).

"El día de hoy (ayer) Arturo Rojas Rivas, administrador central de competencia y modernización aduanera (del SAT) anunció una prórroga para el 1 de junio de 2012 en la entrada en vigor de la Ventanilla Única de Comercio Exterior", se lee en el documento.

Ante esta divulgación, el SAT

confirmó a través de su administrador central de comunicación institucional, Pedro Canabal, la ampliación del plazo.

Según el funcionario, fueron los propios representantes del sector exportador quienes solicitaron más tiempo para poder adecuar sus sistemas informáticos a los requerimientos del programa de Ventanilla Única.

"Fue la industria la que solicitó la ampliación del plazo que se había establecido para mejorar sus sistemas y su infraestructura y todo lo relacionado con el nuevo sistema", subrayó.

Este plazo será aplicable para todas las empresas exportadoras del País, aunque aquellos que deseen realizar el despacho aduanero con el nuevo esquema podrán hacerlo de inmediato sin poder dar marcha atrás para hacer alguna modificación, explicó Canabal.

Hasta el momento el crecimiento del interés en la Ventanilla Unica ha sido constante, pues según cifras del SAT, en enero había 2 mil registros y ahora se cuentan más de 17 mil.

De acuerdo con Iván Jaso, socio de comercio exterior de PwC, el 1 de marzo entraba en vigor la obligatoriedad del comprobante de validación electrónica y la realización de pagos a través del nuevo sistema.

Con esta ampliación, las empresas contarán con varias semanas adicionales para poder hacer los ajustes necesarios y cumplir con las obligaciones que marca la ley añadió.

El fisco indico que fueron principalmente las grandes empresas quienes impulsaron la posibilidad de contar con más tiempo antes de que varias medidas sean obligatorias.

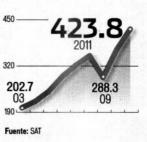
La Ventanilla Única es una herramienta que permite el envío

de información electrónica, una sola vez, ante una entidad única, para cumplir con todos los requerimientos relativos al comercio exterior.

Valiosos ingresos

Facilitar el papeleo para las exportaciones podría ayudar a que lleguen más recursos.

(Exportaciones totales Miles de millones de dólares)





Página 1 de 2 \$ 83077.08 Tam: 418 cm2



Fecha	Sección	Página
24.02.2012	Negocios	5

